

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **12 de abril de 2019**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo, al Estado Financiero correspondiente al mes de marzo 2019.** -----

En relación al décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2019. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su novena sesión celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 09 de abril de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 05 de abril de 2019, el C. Secretario de Ayuntamiento, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/0888/2019 con fecha 05 de abril de 2019, relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que el estado financiero correspondiente al mes de marzo de 2019 sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** - El día 05 de abril de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del expediente analizado se

desprende el contenido de 13 fojas relativo al estado financiero del mes de marzo de 2019. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizado y discutido el estado financiero del mes de marzo de 2019, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 6 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometida a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Leonor Jacob Rodríguez; así como los votos en contra de los ediles Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra y José Ignacio Corona Rodríguez, teniendo como aprobado por mayoría el estado financiero correspondiente al mes de marzo de 2019. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. LEONOR JACOB RODRIGUEZ, así como los votos en contra de la C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA y el C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 09 DE ABRIL DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión **número 09**, punto **VI** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 09 días del mes de abril de 2019. "''''''". -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón; -----

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; -----

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra, y se tomó el siguiente

**ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se aprueba por mayoría el estado financiero correspondiente al mes de marzo de 2019, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**Segundo.-** El informe del Estado Financiero presentado es el siguiente: -----

**Tesorería Municipal de Torreón**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2019

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>77,355,984.88</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>38,628,113.90</b>
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	36,430,060.63
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	2,198,053.27
OTROS IMPUESTOS	0.00
<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>2,215,622.99</b>
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	2,215,622.99
<b>DERECHOS</b>	<b>25,586,592.57</b>
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,191,060.12
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18,564,075.31
ACCESORIOS DE DERECHOS	130,779.50
OTROS DERECHOS	5,700,677.64
<b>PRODUCTOS</b>	<b>263,684.95</b>
PRODUCTOS	263,684.95
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>5,733,668.16</b>
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00
MULTAS	5,638,361.91
OTROS APROVECHAMIENTOS	95,306.25
<b>INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO</b>	<b>4,928,302.31</b>
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	4,928,302.31
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>129,380,872.28</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>129,380,872.28</b>
PARTICIPACIONES	77,366,671.00
APORTACIONES	52,014,201.28
CONVENIOS	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00

TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00

<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>1,071,897.28</b>
------------------------------------	---------------------

<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1,071,897.28</b>
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	1,071,897.28
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>0.00</b>
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00

<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>207,808,754.44</b>
---	-----------------------

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>141,432,489.62</b>
---------------------------------	-----------------------

<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>65,406,519.96</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	36,716,594.10
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,425,468.91
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,292,358.23
SEGURIDAD SOCIAL	6,690,325.25
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	12,263,535.32
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	18,238.15
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS (BAJA)	0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13,515,552.33</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,441,950.57
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	72,481.14
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,026,037.83
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	322,816.11
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,527,267.79
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,457,306.50
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,667,692.39
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>62,510,417.33</b>
SERVICIOS BÁSICOS	27,098,346.17
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,006,701.76
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,142,304.58
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	915,598.66
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	28,853,821.23
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	87,997.02
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	70,916.55
SERVICIOS OFICIALES	355,008.69

OTROS SERVICIOS GENERALES

2,979,722.67

<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>37,521,017.68</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>32,508,122.16</b>
SUBSIDIOS	32,508,122.16
SUBVENCIONES	0.00
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>5,012,895.52</b>
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,012,895.52
BECAS	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>258,920.47</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	258,920.47
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	258,920.47
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>2,971,624.04</b>
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	2,971,624.04
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	2,971,624.04
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>182,184,051.81</b>

<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>	<b>\$25,624,702.63</b>
--	------------------------

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los 12 (doce) días del mes de abril del año dos mil diecinueve. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. SERGIO LARA GALVÁN**